



Consejo de Seguridad

Distr. general
31 de julio de 2018
Español
Original: inglés

Carta de fecha 27 de junio de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, en su calidad de Presidente del Comité de Seguimiento del Acuerdo, tengo el honor de adjuntar a la presente el primer informe del Observador Independiente, el Centro Carter, sobre la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí dimanante del Proceso de Argel (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el anexo adjunto como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Sabri **Boukadoum**
Embajador
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 27 de junio de 2018 dirigida a la
Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante
Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas**

[Original: francés]

Informe del Observador Independiente

**Observaciones sobre la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación
en Malí dimanante del Proceso de Argel**

Período sobre el que se informa: 15 de enero a 30 de abril de 2018

28 de mayo de 2018

Índice

	<i>Página</i>
Mandato y resumen	4
Introducción	5
Observaciones generales	6
Observaciones concretas	10
Recomendaciones	11
Conclusión	12

Mandato y resumen

El presente informe abarca el período comprendido entre mediados de enero y finales de abril de 2018 y constituye el primer informe público del Observador Independiente desde que asumió el cargo. En el artículo 63 del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí dimanante del Proceso de Argel se estableció la figura del Observador Independiente para detectar los obstáculos en el proceso de aplicación y formular recomendaciones con el objetivo de avanzar en lo relativo al Acuerdo. El Comité de Seguimiento del Acuerdo encomendó al Centro Carter la función de Observador Independiente, una iniciativa que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas acogió con beneplácito en su resolución 2391 (2017), de 8 de diciembre de 2017. Todos los detalles, observaciones y recomendaciones se basan en la información facilitada por las partes malienses, la sociedad civil y los miembros de la comunidad internacional activos en Malí.

Es importante destacar el contexto esencial en que se ha redactado el primer informe: un cese sostenido de los combates entre las partes signatarias del Acuerdo, lo que atestigua su validez.

De hecho, pese a los considerables retrasos registrados en su aplicación, las partes siguen confirmando su adhesión al Acuerdo y la relación entre ellas está mejorando, lo que permite albergar esperanzas de que se lograrán avances significativos. No obstante, hay importantes tensiones subyacentes, en particular entre la Coordinadora de Movimientos de Azawad (CMA) y la Plataforma de los Movimientos del 14 de Junio de 2014 de Argel (la Plataforma), y entre esos dos grupos y los grupos escindidos. Estos últimos han amenazado con cometer actos violentos si no son incluidos de manera más prominente en el proceso de aplicación del Acuerdo. Las circunstancias en Malí también se han visto profundamente afectadas por el deterioro de la situación de la seguridad, en particular debido al aumento de las amenazas terroristas.

La presentación de datos se basa en el calendario de medidas prioritarias preparado por las partes malienses (el Gobierno, la CMA y la Plataforma) y aprobado por el Comité de Seguimiento del Acuerdo en su 23^{er} período de sesiones. Posteriormente, el calendario se transformó en una hoja de ruta para la aplicación del calendario de medidas prioritarias, firmada el 22 de marzo y aprobada por el Comité en su 24^o período de sesiones.

El Observador Independiente ha señalado que hay una tendencia a centrarse en los elementos periféricos y preliminares del Acuerdo, como la creación del Mecanismo Operacional de Coordinación, el establecimiento de las autoridades provisionales o el funcionamiento de las nuevas regiones, en lugar de en los pilares fundamentales del Acuerdo: i) una nueva estructura institucional para Malí; ii) unas fuerzas armadas representativas, reconstituidas y red desplegadas, incluido el desarme de los excombatientes; y iii) una Zona de Desarrollo de las Regiones del Norte. Además, el Observador Independiente ha señalado que dos partes del Acuerdo, “Desarrollo socioeconómico y cultural” (Parte IV) y “Reconciliación, justicia y asuntos humanitarios” (Parte V), apenas figuran entre las principales consideraciones abordadas por las partes malienses durante el período sobre el que se informa.

Por lo general, parece que la CMA y la Plataforma (los Movimientos) consideran que les corresponde escasa responsabilidad en la aplicación proactiva del Acuerdo. Al mismo tiempo, parece que el Gobierno no ha asumido suficientemente el liderazgo en el proceso de aplicación y no siempre ha facilitado los medios, las estructuras y la estrategia necesarios para cumplir con sus responsabilidades. Se pueden observar ejemplos de los efectos de ambas actitudes en el vaivén de razones por las que los Movimientos se han negado a facilitar el nombre de sus combatientes y en la larga lista de excusas del Gobierno para no facilitar a las autoridades provisionales, que

asumieron el cargo en febrero de 2017, los fondos necesarios para el desempeño de sus tareas.

El Comité de Seguimiento del Acuerdo se ha limitado, en gran medida, a vigilar las acciones de las partes, en detrimento de las demás tareas que le fueron encomendadas en virtud del artículo 60 del Acuerdo.

Tras mantener amplias y variadas conversaciones con la población y los agentes principales en Malí, el Observador Independiente ha señalado que no hay una comprensión clara del Acuerdo en el país, un factor que, de no abordarse, podría obstaculizar la aplicación.

También es probable que la falta de participación de la sociedad civil en este proceso socave la consecución de los objetivos del Acuerdo. En el artículo 51 del Acuerdo se pide a la sociedad civil, en especial a las mujeres, los jóvenes, los medios de comunicación, la clase política, los comunicadores tradicionales y las autoridades tradicionales y religiosas, que apoyen su aplicación.

Las partes signatarias, la clase política y la sociedad civil comparten la opinión de que la comunidad internacional no está cumpliendo plenamente su función, en especial aquellos Gobiernos que se erigieron en garantes del Acuerdo. Por su parte, los agentes internacionales activos en Malí están realizando inversiones cuantiosas en un contexto sumamente difícil. El Observador Independiente reconoce la necesidad de mejorar la comunicación mutua.

Asimismo, el Observador Independiente recomienda que las partes malienses y los agentes internacionales que las apoyan dediquen urgentemente una mayor atención a los objetivos principales del Acuerdo, en particular centrándose en los tres pilares en la formulación de los próximos calendarios y hojas de ruta.

Las partes malienses deberían preparar de manera conjunta una estrategia de comunicación con el objetivo de que el Acuerdo se convierta en una causa común para todos los malienses. Esa medida es fundamental para que el Acuerdo sea la piedra angular de la paz duradera en Malí.

Se han visto indicios alentadores en la aplicación del Acuerdo en las actividades realizadas recientemente para acelerar su aplicación, en particular la visita del Primer Ministro a Kidal y la presencia de elementos de las fuerzas armadas malienses en el batallón del Mecanismo Operacional de Coordinación de Kidal. Esas actividades constituyen un avance significativo, pese a los retrasos considerables en la aplicación de la hoja de ruta y, en términos más amplios, ilustran la necesidad de que las partes fijen objetivos realistas basados en los pilares fundamentales del Acuerdo, de lo cual depende realmente la paz duradera en Malí.

Introducción

El Centro Carter asumió la función de Observador Independiente en el 23^{er} período de sesiones del Comité de Seguimiento del Acuerdo, celebrado los días 15 y 16 de enero de 2018. Desde entonces, el Observador Independiente se ha comprometido a ejecutar el mandato establecido en virtud del artículo 63 del Acuerdo, en el que se estipula lo siguiente: “El observador presentará cada cuatro meses un informe detallado sobre la aplicación de los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo. En él señalará los obstáculos encontrados, determinará las responsabilidades y recomendará las medidas que se hayan de adoptar”.

Las actividades del Observador Independiente están dirigidas por la Sra. Bisa Williams, Asesora Especial, ex-Embajadora y diplomática de carrera del Departamento de Estado de los Estados Unidos, a quien asiste el Sr. Jean Ntolé Kazadi, Asesor Especial Adjunto, que antes trabajó como asesor político principal y director

de la dependencia de asuntos políticos de la Misión de la Unión Africana para Malí y el Sahel (MISAHEL). La oficina establecida por el Observador Independiente en Bamako, que cuenta con el apoyo de la sede del Centro Carter en Atlanta, hace un seguimiento de las numerosas actividades emprendidas para aplicar el Acuerdo.

La labor del Observador Independiente tiene en cuenta, principalmente, los compromisos contraídos por las partes malienses signatarias del Acuerdo: el Gobierno, la CMA y la Plataforma. No obstante, también se interesa por el ejercicio de las responsabilidades asignadas a los órganos y agentes encargados de ofrecer garantías y apoyo: el Comité de Seguimiento del Acuerdo, el equipo de mediación internacional y la comunidad internacional. Para apoyar la consecución de los objetivos del Acuerdo, el Observador Independiente también dialoga con los agentes citados en el artículo 51: la clase política y la sociedad civil, en particular las mujeres, los jóvenes, los medios de comunicación, los comunicadores tradicionales y las autoridades tradicionales y religiosas.

El planteamiento del Observador Independiente se basa en:

- Los contactos periódicos con las partes malienses y con los demás órganos y agentes mencionados;
- La participación en las consultas entre las partes malienses;
- La relación directa con las instituciones y las personas responsables de ejecutar aspectos concretos de los calendarios o las hojas de ruta para la aplicación del Acuerdo;
- La asistencia a reuniones del Comité de Seguimiento del Acuerdo y sus subcomités;
- La asistencia a reuniones con los agentes mencionados en el artículo 51, en Bamako y durante visitas a regiones como Gao, Kidal, Tombuctú, Mopti, Menaka, Segú y Sikasso, con la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) y con las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales.

El Observador Independiente también ha tenido en cuenta la documentación del Comité de Seguimiento del Acuerdo, las partes malienses (de manera individual o colectiva), la sociedad civil o la comunidad internacional, en particular las resoluciones del Consejo de Seguridad, los informes del Secretario General y los comunicados del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana.

El Centro Carter desea agradecer a todas las personas y los agentes mencionados su disposición y disponibilidad, lo que ha facilitado el cumplimiento de su mandato.

Las observaciones incluidas en este primer informe corresponden al período comprendido entre el 15 de enero y el 30 de abril de 2018. En concreto, el Observador Independiente evaluó los progresos sobre la base del calendario aprobado por el Comité de Seguimiento del Acuerdo, que se convirtió posteriormente en una hoja de ruta y, por último, se definió con mayor detalle en el texto sobre las tareas indicadas en la hoja de ruta para la aplicación del calendario de medidas prioritarias.

Observaciones generales

Un nuevo calendario: El primer día laborable del Observador Independiente coincidió con la aprobación del calendario de medidas prioritarias. El Observador Independiente observó en esa ocasión una mezcla de entusiasmo y escepticismo entre los Movimientos y los miembros del equipo de mediación internacional. Los Movimientos expresaron cierto entusiasmo, al considerar que el nuevo Primer Ministro había introducido un nuevo proyecto y método de trabajo. El equipo de

mediación internacional compartió un optimismo prudente y consideró que el calendario era un instrumento de orientación pragmático después de varios meses de inacción.

No obstante, otros observadores expresaron su escepticismo y se preguntaban cuánto tiempo duraría la situación y si el Primer Ministro podría garantizar que los ministerios responsables cumplieran los compromisos contraídos. Desde 2015, los asociados internacionales de Malí han visto varios calendarios, acuerdos y otros arreglos firmados por las partes pero que solo se han cumplido parcialmente o no se han aplicado.

El calendario acordado por las partes malienses y aprobado por el Comité de Seguimiento del Acuerdo podría ser un importante avance, pero debe ser validado por un verdadero cambio en la mentalidad, el método de trabajo y la relación entre las partes.

Desatención en lo que respecta a la confianza, las responsabilidades y el liderazgo: Todas las partes malienses siguen declarando su adhesión plena e inamovible al Acuerdo. Sin embargo, aún hay muchos desafíos que abordar antes de que este compromiso declarado pueda transformarse en resultados concretos. Algunos de esos desafíos son:

- La escasez persistente de confianza entre las partes y la falta de iniciativa y de determinación para perseguir juntos los objetivos comunes y cumplir los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo de manera sistemática y rigurosa;
- La tendencia al inmovilismo y las maniobras, las iniciativas que se emprenden únicamente por impulsos esporádicos o por la presión de los acontecimientos. En consecuencia, cuando el impulso o el acontecimiento desaparecen, el entusiasmo se desvanece hasta que surge uno nuevo;
- El hecho de que las partes en el Acuerdo no lo asuman realmente como propio y su incapacidad para informar al resto de la población al respecto o implicar a otros agentes en el proceso de aplicación, en particular a los que se mencionan en el artículo 51 del Acuerdo. La clase política y la sociedad civil reprochan a las partes que no hayan podido convertir el Acuerdo en una verdadera causa nacional;
- La tendencia de las partes a fijar plazos poco realistas. Todos los observadores se congratulan ante un diálogo sincero, abierto e intenso entre las partes, pero al Observador Independiente le preocupa que tuvieran que pasar tres meses entre la aprobación del calendario por el Comité de Seguimiento del Acuerdo en enero y su transformación en hoja de ruta el 22 de marzo, a la que siguió el texto sobre las tareas indicadas el 5 de abril, período durante el cual las partes adoptaron relativamente pocas medidas concretas;
- La capacidad, en particular de los Movimientos, de superar sus tensiones. El Observador Independiente se ha sentido sin duda alentado en los últimos cuatro meses por la colaboración y coordinación entre la CMA y la Plataforma. Sin embargo, persisten las tensiones subyacentes, en particular con respecto al acceso a la ciudad de Kidal. Esas tensiones se han manifestado en las posiciones estridentes adoptadas en ocasiones por una parte de la Plataforma con motivo de la visita del Primer Ministro a las regiones septentrionales y en una carta de los movimientos signatarios que protestan por las transgresiones en el proceso de paz, dirigida a la Presidencia del Comité de Seguimiento del Acuerdo en su período de sesiones de abril;
- La reciente declaración de los grupos escindidos en la que amenazaron con utilizar todos los medios, incluida la fuerza, para impedir la aplicación del

Acuerdo si sus reivindicaciones no se tenían en cuenta, que plantea una amenaza directa a la paz en Malí y es un claro ejemplo de las tensiones entre los Movimientos y dentro de ellos. Esta amenaza pone de manifiesto la paradoja cínica de los grupos armados que tratan de utilizar la violencia para aplicar el Acuerdo, y pone en tela de juicio su sinceridad.

Los Movimientos tienden a no sentirse responsables de la aplicación del Acuerdo. La CMA y la Plataforma esperan propuestas e imponen condiciones y exigencias a los planteamientos del Gobierno y el Comité de Seguimiento del Acuerdo y a veces se resisten a las solicitudes realizadas en aras del interés común; así lo demuestran los debates interminables sobre la provisión de armamento pesado y vehículos para el batallón del Mecanismo Operacional de Coordinación en Kidal y Tombuctú. En ocasiones se necesitan varias reuniones técnicas y consultas para que los Movimientos finalmente hagan lo que afirman que llevan haciendo durante varios meses. La CMA y la Plataforma muestran una escasa coordinación entre los representantes asignados a las estructuras de consulta técnica y los líderes políticos, lo que da lugar a que las soluciones técnicas definidas sean cuestionadas a menudo por esos líderes en instancias superiores, como el Comité de Seguimiento del Acuerdo. Otro desafío para la aplicación es el aumento de la brecha entre los Movimientos y la población sobre el terreno, ya que aquellos no son capaces de mostrar los progresos que se están alcanzando gracias al Acuerdo.

Todos los agentes (el Gobierno, los Movimientos, el Comité de Seguimiento del Acuerdo y la comunidad internacional) han reconocido al Gobierno como el principal agente y responsable de alentar la aplicación sostenida del Acuerdo. No obstante, el Observador Independiente considera que el Gobierno no ha asumido suficientemente esta responsabilidad ni se ha hecho de manera sistemática con los medios, las estructuras y la estrategia necesarios para liderar el proceso. El Observador Independiente ha señalado que altos funcionarios gubernamentales han negado que fueran suyas las firmas incluidas en los documentos negociados con los Movimientos. En enero, la participación del equipo gubernamental en el Comité de Seguimiento del Acuerdo no pareció sistemática, con la presencia de representantes diferentes y mínimamente informados. Parece que desde entonces su planteamiento ha mejorado.

El Gobierno puso en marcha la preparación de una serie de documentos legislativos o administrativos que fueron posteriormente cuestionados por los Movimientos porque no cumplían el Acuerdo. Más tarde, se volvió a debatir el tema de esos documentos en el marco de la hoja de ruta actual. Aunque esta medida demuestra que el Gobierno está dispuesto a negociar, la ausencia de consultas previas con los Movimientos para redactar textos vinculados al Acuerdo generó un clima de confusión y desconfianza en torno al compromiso del Gobierno con la aplicación. Los ejemplos más significativos de ello son la Ley de Libre Administración y el Código de Colectividades Territoriales.

Afortunadamente, la firme voluntad y la determinación del Primer Ministro para dar prioridad y un nuevo impulso a la aplicación del Acuerdo, que se anunció a la Asamblea Nacional el 22 de abril y al Comité de Seguimiento del Acuerdo al día siguiente, dieron respuesta a esas preocupaciones. A ello se suma la labor intensa y resolutiva protagonizada ahora por el Alto Representante del Presidente de la República para la aplicación del Acuerdo en el marco de los debates de coordinación entre las partes que organiza.

Desinterés por los principales elementos del Acuerdo: Parece que se han descuidado los temas centrales del Acuerdo, (i) una nueva estructura institucional para Malí; ii) el redespiegue paulatino de las fuerzas armadas representativas, reconstituidas y red desplegadas, incluido el desarme de los excombatientes; y iii) una Zona de Desarrollo de las Regiones del Norte en favor de elementos más periféricos

y preliminares, como las autoridades provisionales, el Mecanismo Operacional de Coordinación y el funcionamiento de las regiones de Menaka y Taudenit. Esos temas han acaparado las conversaciones entre las partes y han paralizado parcialmente las medidas del Comité de Seguimiento del Acuerdo y el proceso de aplicación.

Además, el Observador Independiente señala que los temas del Acuerdo “Desarrollo socioeconómico y cultural” (Parte IV) y “Reconciliación, justicia y asuntos humanitarios” (Parte V) apenas figuran en el calendario de medidas prioritarias o en la hoja de ruta. Aunque sigue habiendo limitaciones en materia de seguridad, la falta de referencia casi total a esas dos partes es notable.

Apoyo a la aplicación: En las conversaciones con los miembros de la comunidad internacional que participan en el Comité de Seguimiento del Acuerdo, el Observador Independiente ha observado cierta reticencia a intervenir directamente para resolver controversias entre el Gobierno y los Movimientos. Esa actitud no ayuda lo suficiente a impulsar la aplicación y ha hecho que las partes malienses tengan la impresión de que la comunidad internacional no apoya plenamente el Acuerdo. El Observador Independiente cree que, para aplicar el Acuerdo, sería constructivo que el Comité de Seguimiento del Acuerdo ejecutara de manera más activa todos los aspectos de su mandato en virtud del artículo 60, en particular su función de “vigilar, controlar, supervisar y coordinar la aplicación efectiva por las Partes de todas las disposiciones del Acuerdo, sin perjuicio del mandato” y “conciliar los puntos de vista de las Partes, en caso necesario”.

Falta de comprensión del Acuerdo y del proceso de aplicación, y ausencia de implicación de la sociedad civil: Un tema recurrente en las consultas del Observador Independiente ha sido la falta de comprensión del Acuerdo por parte de la población maliense y la ausencia de implicación de los agentes enunciados en el artículo 51 a la hora de aplicarlo. Sin una estrategia adecuada de comunicaciones, será difícil mitigar las aprensiones que se ciernen sobre el Acuerdo en el norte, el sur y el centro de Malí. El Gobierno no es el único destinatario de los reproches. A menudo se critica a los Movimientos por no informar a la población que dicen representar acerca de los beneficios del Acuerdo, el funcionamiento del proceso de aplicación, los temas que se están examinando o el motivo que hay detrás de las decisiones. En consecuencia, la población de Bamako y de la región septentrional, en particular, se siente marginada tanto por sus líderes políticos como por el Acuerdo. Desconfían del proceso de paz actual y, cada vez más, de sus representantes.

La sociedad civil, en especial los jóvenes y las mujeres, creen que los dos años de debates políticos en el Comité de Seguimiento del Acuerdo han reemplazado la verdadera adopción de decisiones. En resumen, consideran que el proceso de aplicación ha cobrado más importancia que el Acuerdo, que se alcanzó después de sacrificios considerables para la población. Esa sensación de prioridades desatendidas se ha traducido en la frustración y decepción de todos los segmentos de la sociedad civil consultados. La sociedad civil, en particular los jóvenes, recordaron en repetidas ocasiones al Observador Independiente que el objetivo del Acuerdo era encontrar soluciones a problemas reales como el desempleo, la falta de servicios básicos y la violencia. La prioridad absoluta, en particular para las mujeres del norte, es el desarme y la desmovilización de los hombres armados.

La puesta en marcha de la misión del Observador Independiente fue acogida con beneplácito por las partes, el Comité de Seguimiento del Acuerdo y los agentes locales, que expresaron la esperanza de que diera un nuevo impulso a la aplicación del Acuerdo. No obstante, tanto las partes como la sociedad civil no tienen clara la distinción entre el Observador Independiente y el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2374 (2017) relativa a Malí. El Observador

Independiente no está vinculado con ese Comité y no tiene autoridad para imponer sanciones.

Sin dividendos de la paz y prioridades desatendidas: Otro problema importante en las regiones septentrionales es la falta de dividendos de la paz. Existe un desconocimiento general acerca de los proyectos de desarrollo que se llevan a cabo para apoyar la paz. Esta impresión se ve reforzada por la creciente inseguridad, la falta de servicios e instituciones gubernamentales y los escasos avances en la aplicación del Acuerdo. El Observador Independiente es consciente de los esfuerzos que han realizado los asociados para el desarrollo de Malí, en una situación especialmente difícil, con el objetivo de facilitar el acceso al agua, la electricidad, las escuelas y la atención sanitaria en las comunidades necesitadas. Lamentablemente, parece que la población local no reconoce el vínculo entre estos proyectos y la aplicación del Acuerdo y se siente resentida con la comunidad internacional porque tiene la sensación de que no se logran dividendos de la paz.

Percepción de ausencia de la comunidad internacional: Los representantes del Gobierno, la CMA, la Plataforma, la clase política y la sociedad civil comparten la opinión de que la comunidad internacional no cumple plenamente su función, en particular los que se erigieron como garantes del Acuerdo. Los interlocutores expresaron el firme deseo de que la comunidad internacional desempeñara un papel más proactivo.

Observaciones concretas

Estas observaciones corresponden principalmente a los compromisos contraídos por las partes en la hoja de ruta y previstos para marzo y abril de 2018. El Observador Independiente señala que, al final del período sobre el que se informa, solo uno de ellos se había cumplido plenamente.

Creación de las colectividades territoriales de las regiones de Taudenit y Menaka (plazo: antes de abril de 2018): El proyecto de ley propuesto por el Gobierno con respecto a la creación de las colectividades territoriales de las regiones de Taudenit y Menaka ha concluido y está previsto que se aborde en la sesión actual de la Asamblea Nacional. Al 24 de abril, la fecha anunciada por el Gobierno para la aprobación de la ley por la Asamblea Nacional, el texto no había sido aprobado.

Funcionamiento eficaz de las autoridades provisionales (plazo: abril): El Gobierno ha aprobado el presupuesto para las autoridades provisionales (9.000 millones de francos CFA) y el cuadro de distribución del presupuesto ha sido transmitido al Alto Representante para su transferencia a los miembros del Comité de Seguimiento del Acuerdo. La asignación del presupuesto depende, entre otros, de la existencia de recursos humanos y materiales para las autoridades provisionales. El 30 de abril, el Ministerio de Colectividades Territoriales envió una carta a las autoridades provisionales para que transmitieran sus necesidades de recursos humanos antes del 31 de mayo a fin de comenzar el proceso de contratación de personal mediante un concurso público. Además, se han aprobado los recursos financieros destinados a la rehabilitación y construcción de infraestructura para las autoridades provisionales, pero todavía no se han distribuido. Dado que la contratación de personal por concurso es un proceso largo, no está previsto que el desembolso de fondos a las autoridades interinas se realice en los próximos meses.

Reforzar la capacidad del batallón del Mecanismo Operacional de Coordinación en Gao proporcionándole armamento pesado (plazo: marzo o abril): El Gobierno anunció que había seis armas colectivas destinadas al Mecanismo Operacional de Coordinación en Gao almacenadas en un depósito de la región militar.

La Plataforma y la CMA se comprometieron a proporcionar la primera parte del armamento pesado al Mecanismo Operacional de Coordinación en Gao, Tombuctú y Kidal en cuanto se resolvieran los problemas administrativos y logísticos y se cumplieran las condiciones de recepción (por ejemplo, las tiendas de campaña).

Constitución y funcionamiento de los batallones del Mecanismo Operacional de Coordinación en Kidal y Tombuctú (plazo: marzo o abril): La unidad designada por las fuerzas armadas malienses ya estaba presente en Kidal el 30 de abril, pero solo se habían incorporado 43 de los 51 miembros previstos (17 por parte). El Observador Independiente también señala la desaparición de una gran parte del equipo (uniformes y tiendas de campaña, entre otros) destinado al Mecanismo Operacional de Coordinación en Kidal. En lo que respecta a la constitución del batallón en Tombuctú, ya se han transmitido las listas pero los combatientes todavía no han llegado.

Identificación y redespiegue de los combatientes que eran miembros de las fuerzas armadas malienses (plazo: marzo o abril): Esta cuestión, que ya examinó la Comisión Técnica de Seguridad, se planteó de nuevo en el taller de alto nivel celebrado del 26 al 28 de abril. Puesto que las partes no pudieron alcanzar un acuerdo sobre el tema de los rangos que se atribuirían a los excombatientes reintegrados, este tema se aplazó de nuevo hasta la reunión de una comisión especial prevista para el 15 de mayo.

Registro de los combatientes que cumplen los requisitos para su integración en las fuerzas armadas o en el programa de desarme, desmovilización y reintegración (plazo: marzo o abril): El Gobierno había anunciado que el 28 de abril finalizaba el plazo de recepción de los registros completados por los combatientes, pero no se cumplió. De hecho, las partes todavía no han llegado a un acuerdo sobre la manera de registrar a los combatientes. El Gobierno se comprometió a proseguir los debates y se solicitó una prórroga de un mes, en particular por parte de la CMA, para resolver esta cuestión.

Aplazamiento de las elecciones regionales (plazo: abril de 2018): Este aplazamiento, reconocido implícitamente por toda la clase política, fue confirmado de manera oficial mediante la publicación de la convocatoria del electorado para las elecciones presidenciales y legislativas.

Celebración de un taller de alto nivel sobre la reforma del sector de la seguridad, prestando especial atención a las fuerzas armadas reconstituidas (plazo: marzo): El taller de alto nivel sobre la reforma del sector de la seguridad se celebró del 27 al 29 de marzo y en él se abordaron las cuestiones de la estrategia de seguridad y defensa, la policía territorial y las fuerzas armadas reconstituidas. Los resultados fueron transmitidos al Gobierno, pero las partes no acordaron medidas concretas y varias cuestiones fueron aplazadas a posteriores consultas.

Recomendaciones

El Observador Independiente celebra que las partes sigan considerando el Acuerdo como la piedra angular de la paz duradera en Malí. Las partes siguen expresando su adhesión al Acuerdo. Las observaciones iniciales indican que, pese a los considerables retrasos, las partes mantienen el rumbo y la relación entre ellas está mejorando, lo que allana el camino hacia avances significativos.

La recomendación más importante del Observador Independiente es que las partes malienses superen rápidamente las cuestiones periféricas y preliminares y se centren firmemente en los objetivos clave que serán realmente decisivos para la paz, la estabilidad y la reconciliación.

En esta etapa, el Observador Independiente recomienda lo siguiente:

- Las partes malienses deberían hacer hincapié en los objetivos centrales del Acuerdo y dedicarles su energía cambiando su planteamiento y sus métodos de trabajo para acelerar la aplicación. En concreto, el Observador Independiente recomienda que los futuros calendarios y hojas de ruta se centren de manera estructurada y realista, y a largo plazo, en los pilares estratégicos del Acuerdo, a saber: i) una nueva estructura institucional para Malí; ii) el red despliegue paulatino de las fuerzas armadas representativas, reconstituidas y red desplegadas, incluido el desarme de los excombatientes; y iii) una Zona de Desarrollo de las Regiones del Norte. Las partes malienses deberían evitar estancarse en los prolegómenos relacionados con las prioridades a corto plazo. Se alienta a los partidarios del proceso de aplicación a que ayuden a las partes a mantener el rumbo y redirigir la atención al verdadero meollo del Acuerdo;
- Las partes, lideradas por el Gobierno, deberían establecer de manera urgente una estrategia de comunicación para convertir el Acuerdo en una causa nacional común;
- Los Movimientos deberían actuar con rapidez para cumplir su responsabilidad de facilitar listas de combatientes teniendo presente la necesidad urgente que supone el desarme, considerado una prioridad absoluta por la sociedad civil y por las mujeres en particular. El Observador Independiente señala con profunda inquietud que, por diferentes motivos, la publicación de las listas de combatientes de los Movimientos sigue aplazándose;
- El Gobierno debería adoptar medidas urgentes y excepcionales a fin de facilitar a las autoridades provisionales recursos financieros, materiales y humanos para el desempeño eficaz de sus funciones, en particular en lo que respecta a la prestación de servicios sociales básicos y su participación en la organización de las elecciones;
- El Comité de Seguimiento del Acuerdo debería utilizar todos los medios a su disposición en virtud del artículo 60. A ese respecto, el Observador Independiente recomienda que el Comité cuente con los mecanismos que permitan el desempeño de sus diversas tareas entre sus sesiones mensuales.
- En el marco de su mandato de coordinación, el Comité de Seguimiento del Acuerdo debería articular mecanismos que permitan a los agentes mencionados en el artículo 51 (la clase política y la sociedad civil, en particular las mujeres, los jóvenes, los medios de comunicación, los comunicadores tradicionales y las autoridades tradicionales y religiosas) apoyar plenamente la consecución de los objetivos del Acuerdo;
- Los métodos de trabajo utilizados en el proceso de aplicación deberían estudiarse de nuevo, en particular para evitar que los talleres y diálogos sustituyan la adopción de decisiones y la aplicación. Puesto que el Gobierno es el agente principal, debería asumir de manera plena y duradera su responsabilidad en el liderazgo, en un espíritu de consenso, a la hora de aplicar el Acuerdo. En ese sentido, el Observador Independiente recomienda que, en lugar de celebrar más talleres, se dé prioridad a la adopción de decisiones por consenso en reuniones organizadas por el Alto Representante del Presidente para la aplicación del Acuerdo.

Conclusión

Las actividades realizadas recientemente para acelerar la aplicación, en particular la visita del Primer Ministro a Kidal, la participación de 43 elementos de las fuerzas armadas malienses en el batallón del Mecanismo Operacional de Coordinación en Kidal y la presentación de listas de combatientes del Mecanismo en

Tombuctú, son señales alentadoras de una potencial mejora del diálogo entre las partes malienses, pese a los retrasos considerables en la aplicación de la hoja de ruta y, en términos más amplios, ilustran la necesidad de que las partes establezcan objetivos realistas basados en los pilares del Acuerdo de los que depende realmente la paz duradera en Malí.

Este informe presenta los comentarios del Observador Independiente en el período comprendido entre enero y abril de 2018. Durante el próximo período, y hasta que se presente el siguiente informe en agosto, el Observador Independiente seguirá en contacto con las partes y presenciando las reuniones, las consultas y los talleres relativos a la aplicación del Acuerdo con el objetivo de cumplir su mandato y apoyar el Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí dimanante del Proceso de Argel.
